

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

20718 *VIA AUGUSTA, SOCIEDAD ANÓNIMA
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
PETROLEST, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Anuncio de fusión por absorción.

De conformidad con lo previsto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, se hace publico que en fecha 15 de junio de 2012, las Juntas Generales Extraordinarias de "Vía Augusta, Sociedad Anónima" (sociedad absorbente), y de "Petrolest, Sociedad Limitada" (sociedad absorbida), han acordado fusionarse de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley 3/2009, mediante transmisión a título universal del patrimonio integro de la sociedad absorbida a favor de la sociedad absorbente y disolución sin liquidación o extinción de la sociedad absorbida, con ampliación del capital social de la sociedad absorbente en la cifra correspondiente, todo ello con modificación de los artículos correspondientes de los Estatutos Sociales, conforme a los términos y condiciones del proyecto común de fusión suscrito por los miembros del órgano de administración de las sociedades intervinientes.

Conforme al artículo 43 de la Ley 3/2009 sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles se hace constar expresamente:

a) El derecho que asiste a los acreedores de la sociedad absorbida a obtener el texto integro de los acuerdos adoptados y del balance de fusión.

b) El derecho de oposición que asiste a los acreedores de las sociedades que se fusionan, durante el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de publicación del último anuncio, en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley 3/2009 sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles.

Zaragoza, 20 de junio de 2012.- Don Ramón Pascual Lapeña, Secretario del Consejo de Administración de "Vía Augusta S.A.", y doña Nuria Pascual Lapeña, Secretaria del Consejo de Administración de "Petrolest, S.L.".

ID: A120047986-1